



MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

III INFORME TRIMESTRAL 2012



INDICE

			PÁGINA
I.	INFO	PRME MUNICIPAL	
	a.	Informe Avance Ejecución Presupuestaria	04
	b.	Situación Financiera	34
	c.	Situación Cotizaciones Previsionales	36
	d.	Situación Fondo Común Municipal	38
II.	INFC	PRME AREA EDUCACION	
	a.	Avance Ejecución Presupuestaria	41
	b.	Situación Financiera	46
	c.	Situación Cotizaciones Provisionales	48
II.	INFC	PRME AREA SALUD	
	a.	Avance Ejecución Presupuestaria	51
	b.	Situación Financiera	57
	c.	Situación Cotizaciones Previsionales	59

IV. ANEXOS



INFORME MUNICIPAL



INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA SECTOR MUNICIPAL



SECTOR MUNICIPAL

> SITUACION PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Se presenta el III Balance de la Ejecución Presupuestaria Municipal 2012, analizando en primer lugar los Ingresos y por último los Gastos Totales, con sus respectivas explicaciones.

Hasta el término del III Trimestre los ingresos del sector municipal presentan un obligado de \$ 8.244.693.266 que porcentualmente implica un 88.70% de avance. Por su parte los egresos municipales muestran un avance de un 78.05% es decir, monetariamente implica \$ 7.254.656.525.

Cabe hacer presente que el Presupuesto del Sector Municipal ha presentado incrementos desde su inicio hasta la fecha de un **34.24%**, teniendo en la actualidad un Presupuesto Vigente de **\$ 9.295.156.942** versus un Presupuesto Inicial de **\$ 6.924.421.527**.

CXC TRIBUTOS SOBRE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES

Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.

115-03-01 PATENTES Y TASAS POR DERECHO

Presupuesto Vigente
 Obligado
 \$ 1.087.167.030
 \$ 977.841.709

Grado de Avance 89.94%

115-03-01-001 PATENTES MUNICIPALES: corresponde a la contribución por el ejercicio de actividades lucrativas en la comuna, este analítico presenta un grado de avance de un 98.39% en relación al presupuesto vigente. Hasta la fecha el valor percibido asciende a \$ 417.121.551.

Las patentes municipales son el permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo. Lo otorga la municipalidad del lugar donde se instalará el negocio.



Hay cuatro tipos de patentes, cada una con sus particularidades:

- Patentes comerciales: para tiendas y negocios de compraventa en general.
- Patentes profesionales: por ejemplo para consultas médicas, estudios de abogados o estudios de arquitectura.
- Patentes industriales: para negocios cuyo giro es la producción o manufacturas, como panaderías, fábricas de productos, alimentos, etc.
- Patentes de alcoholes: para botillerías, bares, restaurantes y afines.

115-03-01-002 DERECHOS DE ASEO:

Obligado : \$ 54.495.369Grado de Avance : 63.25%

El aseo domiciliario es responsabilidad de las Municipalidades, quienes están autorizadas por ley a cobrar por el servicio de extracción de basura a las viviendas, unidades habitacionales, locales, oficinas, quioscos y sitios eriazos. Así lo determinó la Ley de Rentas Municipales que se promulgó el año 1995 y posteriormente la Ley de Rentas II.

La ley contempla que se eximan automáticamente del pago de derecho de aseo las viviendas cuyo avalúo fiscal sea igual o inferior a 225 UTM. Adicionalmente, las municipalidades están facultadas legalmente para rebajar o eximir del pago de la tarifa de aseo a algunos usuarios, en consideración de indicadores de pobreza.

115-03-01-003 OTROS DERECHOS:

Obligado : \$ 506.224.789

Grado de Avance : 89.78%

Los otros derechos están compuestos por:

- 003-001 Urbanización y Construcción
- 003-003 Derechos de Propaganda
- 003-004 Transferencia de vehículos
- 003-999 Otros
 - o 999-001 Derechos Varios Rentas
 - o 999-002 Sello permiso de circulación
 - o 999-003 Derechos varios Aseo y Ornato
 - o 999-004 Varios Licencias de conducir
 - o 999-006 Derechos por estampillas
 - o 999-099 Otros Derechos Varios

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Dirección de Control

Z. HOSPICIO

115-03-02 PERMISOS Y LICENCIAS

Corresponde a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar ciertas actividades.

115-03-02-001 PERMISOS DE CIRCULACIÓN: En base a lo presupuestado recaudar por Permiso de Circulación durante el año 2012, al 30 de septiembre de 2012 se ha percibido en términos monetarios un ingreso de \$ 584.050.235.

De beneficio municipal
De beneficio fondo común municipal
\$ 219.018.897
\$ 365.031.338

El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, establece que los vehículos que transitan por las vías públicas están gravadas por un impuesto anual por permisos de circulación (Artículo 12). El municipio percibe para su beneficio el 37.5% del impuesto por permiso de circulación, el otro 62.5% se destina a incrementar el fondo común municipal.

115-03-02-02 LICENCIAS DE CONDUCIR:

Obligado \$ 103.697.512

Grado de Avance 82.86%

115-03-02-999 OTROS

Obligado \$ 1.933.953Grado de Avance 33.28%

115-03-03 PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL

Obligado \$ 113.279.670

Grado de Avance
 94.82%



CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestaciones de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

115-05-03: DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Obligado: \$ 48.229.073

CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES

115-08-01 RECUPERACIONES DE REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS

Obligado \$8.147.711Grado de Avance 21.07%

115-08-02 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Corresponden a ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones.

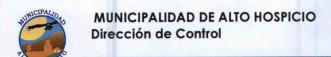
Obligado \$59.091.180

Grado de Avance 45.57%

115-08-03 PART. FDO. COMUNAL MUNICIPAL ART. 38 D.L. 3063

Los Otros Ingresos casi en su totalidad están compuestos por la Participación del Fondo Común Municipal, que en términos generales se podría definir, como un fondo al que contribuyen todos los municipios de país, y en su mecanismo de redistribución favorece a las comunas con menor capacidad financiera, como es el caso de Alto Hospicio.

Presenta un grado de avance que en términos monetarios equivale a \$ 3.219.018.812.



El Fondo Común Municipal está definido por la Constitución Política de la República como un "mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país". La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Par. 3, Art 14): le confiere a este instrumento la función de "garantizar el cumplimiento de los fines de las municipalidades y su adecuado funcionamiento".

115-08-04 FONDOS DE TERCEROS

Comprende los recursos que recaudan organismos del sector público y que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integradas a terceros.

Obligado: : \$ 1.054.671Grado de avance : 9.38%

115-08-99 OTROS: otros ingresos corrientes no especificados en las categorías anteriores.

Obligado : \$ 175.123.294

Grado de avance : 46.73%

RECUPERACION DE PRÉSTAMOS

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

115-12-10 INGRESOS POR PERCIBIR: Comprende los ingresos devengados y no percibidos al 31 de Diciembre del año anterior, en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 12 del D.L. N° 1263 de 1975.

Obligado : \$ 40.477.263

Grado de avance: 88.88%

TRANSFERENCIAS POR GASTOS DE CAPITAL

115-13-03-002 DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Obligado : \$ 590.040.750

Grado de avance : 100.94%

115-13-03-005 DEL TESORO PÚBLICO

Obligado : \$ 17.133.103

Grado de avance : 84.82%

115-13-03-099 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Obligado : \$ 378.271.621

Grado de avance : 89.31%

115-13-04-01 DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE

Referido al aporte que Zona Franca realiza a las comunas de la región con un presupuesto vigente de \$ 794.748.104 el cual se ha concretado en un 100%.

SALDO INICIAL DE CAJA

115-15 SALDO INICIAL DE CAJA :

Obligado : \$ 1.132.554.605

Grado de avance : 100%

INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO ACREEDORES PRESUPUESTARIOS SECTOR MUNICIPAL

SUBTITULO 21: GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Obligado

\$ 1.799.169.433

Grado de avance

80.61%

215-21-01

PERSONAL DE PLANTA: comprende todos los gastos por concepto de sueldos y sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables y aguinaldos y bonos.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 1,138,301,740	\$ 1,138,301,740	0%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 852,458,320	\$ 285,843,420	\$ 94,717,591	\$ 95,281,140

Compuesto por:

- o 215-21-01-001 Sueldos y Sobresueldos
- o 215-21-01-002 Aportes Patronales
- o 215-21-01-003 Asignación por desempeño
- o 215-21-01-004 Remuneración Variable
- o 215-21-01-005 Aguinaldo y Bonos

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 213,471,844	\$ 216,471,844	1%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4º trimestre
\$ 174,890,905	\$ 41,580,939	\$ 19,432,323	\$ 13,860,313

Observación: Cuenta puede presentar déficit al mes de diciembre del 2012.

Compuesto por:

- o 215-21-02-001 Sueldos y Sobresueldos personal contrata
- o 215-21-02-002 Aportes del Empleador
- o 215-21-02-003 Asignación por desempeño
- o 215-21-02-004 Remuneración Variable
- o 215-21-02-005 Aguinaldo y Bonos

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigerite	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 194,702,993	\$ 164,702,993	-15%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4º trimestre
\$ 104,047,559	\$ 60,655,434	\$ 11,560,840	\$ 20,218,478





Comprende las siguientes asignaciones:

➤ Honorarios a suma alzada-Personas naturales: Honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificada, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los pagos ocasionales, por concepto de viáticos y pasajes, que se establezcan en el respectivo contrato se imputarán a esta misma asignación.

Por su parte el artículo 13 de la Ley 19.280, dispone que las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no puede exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal por concepto de remuneraciones de su personal de planta.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 148,008,956	\$ 118,008,956	-20%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4º trimestre
\$ 81,183,482	\$ 36,825,474	\$ 9,020,387	\$ 12,275,158

Remuneraciones código del trabajo: Corresponde incluir en este ítem las remuneraciones brutas de los vigilantes privados a que se refiere el artículo 48 de la ley N° 18.382, del personal señalado en los artículos 15 de la ley N° 18.460 y 6° de la ley N° 18.593 y de los señalados en otras disposiciones legales que permitan la contratación de personal adicional de acuerdo a las normas del Código del Trabajo.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 43,491,414	\$ 43,491,414	0%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 20,600,527	\$ 22,890,887	\$ 2,288,947	\$ 7,630,296

215-21-04 OTROS GASTOS EN PERSONAL

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 496,102,235	\$ 712,602,235	44%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4º trimestre
\$ 667,772,739	\$ 44,829,496	\$ 74,196,971	\$ 14,943,165

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.

Comprende las siguientes asignaciones entre otras:

Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones: Son las retribuciones por concepto de asistencia Concejos Municipales.

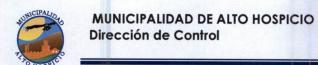
Obligado \$ 41.881.341

Grado de avance 55.52%

Se ha visto incrementado el grado de avance en la cuenta DIETA A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES, ya que es a esta misma cuenta a la cual se imputan los gastos originados de las representaciones del Concejo en actividades, reuniones y seminarios nacionales e internacionales.

Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios:

A contar del 1º de enero de 2008 entró en vigencia para el sector municipal el Clasificador General de Ingresos y Gastos aprobado por el decreto Nº 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, el cual a través de la modificación incorporada por el decreto de Hacienda Nº 1.186, de 2007, agregó al subtítulo 21 Gastos en Personal, ítem 004 Otros Gastos en Personal, la asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", definiendo este último rubro en el sentido que "Comprende la contratación de personas naturales sobre la base a honorarios, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, deportivo, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia".



Dichas contrataciones no se encuentran sujetas al límite de contratación del 10% del presupuesto del personal de planta.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 420,665,023	\$ 637,165,023	51%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 625,891,398	\$ 11,273,625	\$ 69,543,489	\$ 3,757,875

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.



SUBTITULO 22: CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

Conformado principalmente por los siguientes ítems:

215-22-01

ALIMENTOS Y BEBIDAS: Son los gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos, reclusos y demás personas, con derecho a estos beneficios de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 17,072,367	\$ 30,072,367	76%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 21,762,363	\$ 8,310,004	\$ 2,418,040	\$ 2,770,001

215-22-02 TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS:

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 15,102,008	\$ 20,102,008	33%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 18,656,964	\$ 1,445,044	\$ 2,072,996	\$ 481,681

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.



215-22-03.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 70,000,000	\$ 80,000,000	14%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 68,958,700	\$ 11,041,300	\$ 7,662,078	\$ 3,680,433

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.

215-22-04

MATERIALES DE USO O CONSUMO: Son los gastos por concepto de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 172,480,873	\$ 270,480,873	57%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 224,993,791	\$ 45,487,082	\$ 24,999,310	\$ 15,162,361



Este subtitulo presenta en algunas asignaciones un elevado grado de avance por lo cual debe simultáneamente restringir el gasto y realizar modificaciones presupuestarias para cubrir los gastos que se originen hasta el 31 de diciembre.

Conformado principalmente por las siguientes asignaciones:

Materiales de oficina: Materiales y Útiles Diversos de Oficina y, en general, toda clase de artículos de naturaleza similar para el uso o consumo de oficinas.

Obligado \$ 20.314.219
 Grado de avance 75.92%

Materiales y Útiles de Aseo: Son los gastos por concepto de adquisiciones de todo producto destinado a ser consumido o usado en el aseo de las reparticiones del sector público.

Obligado \$21.469.836Grado de avance 80.83%

➤ Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales: Son los gastos por adquisiciones de insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos, tales como cintas, discos, disquetes, papel para impresoras, etc.

Obligado \$ 68.821.432
 Grado de avance 87.67%

215-22-05 SERVICIOS BASICOS: Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 920,705,833	\$ 930,705,833	1.09%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4º trimestre
\$ 773,655,864	\$ 157,049,969	\$ 85,961,763	\$ 52,349,990

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Dirección de Control

Conformado principalmente por las siguientes asignaciones:

> 001 Electricidad: En esta asignación se incluirán, además, los gastos por concepto de los consumos de energía eléctrica del alumbrado público.

Obligado \$ 599.376.040

Grado de avance 85.74%

➤ 002 Agua: En esta asignación se imputarán, además, los gastos por concepto de consumos de agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares y otros análogos, destinados al regadío de parques y jardines de uso público, así como el gasto asociado a los consumos de grifos.

Obligado \$115.881.475

Grado de avance 82.44%

> 004 Correo

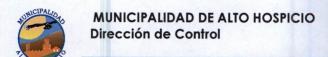
Obligado \$ 2.433.457
 Grado de avance 70.01%

> 005 Telefonía Fija

Obligado \$ 34.820.573
 Grado de avance 72.36%

> 006 Telefonía Celular

Obligado \$ 20.396.055Grado de avance 64.80%



215-22-06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios.

Obligado \$13.243.417

Grado de avance 30.64%

Presupuesto Inicial	Presupue	esto Vigente	Incremen	to del Presupuesto Inicial	
\$ 43,220,329	\$	28,220,329		-34.71%	
Obligado	Saldo Pre	supuestario		mo promedio a eptiembre	Proyección consumo mensual al 4º trimestre
\$ 17,981,715	\$	10,238,614	\$	1,997,968	\$ 3,412,871

Conformado principalmente por las siguientes asignaciones:

Mantenimiento y Reparación de Edificaciones:

Obligado \$7.052.900

■ Grado de avance 86.23%

Servicio Mantenimiento y Reparación de Vehículos:

Obligado \$4.803.489

Grado de avance 41.46%



215-22-07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 82,205,482	\$ 97,205,482	18.25%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 78,972,533	\$ 18,232,949	\$ 8,774,726	\$ 6,077,650

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.

Conformado principalmente por las siguientes asignaciones:

Servicios de Publicidad: Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y, en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3º de la ley Nº 19.896.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 38,869,220	\$ 53,869,220	38.59%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4º trimestre
\$ 50,063,837	\$ 3,805,383	\$ 5,562,649	\$ 1,268,461

> Servicios de Impresión: Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 40,336,262	\$ 40,336,262	0.00%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 28,608,816	\$ 11,727,446	\$ 3,178,757	\$ 3,909,149

215-22-08 SERVICIOS GENERALES

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 1,875,287,758	\$ 2,058,287,758	9.76%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4º trimestre
\$ 1,679,433,766	\$ 378,853,992	\$ 186,603,752	\$ 126,284,664

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.

Algunas de las asignaciones que incluye son las siguientes:

> 001 Servicios de Aseo: Son los gastos por concepto de contratación de servicios de limpieza, lavandería, desinfección, extracción de basura, encerado y otros análogos. Incluye, además, los gastos por convenios de extracción de basura domiciliaria, de ferias libres y barrido de calles y derechos por uso de vertederos de basura, de cargo de las Municipalidades.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 735,692,009	\$ 735,692,009	0.00%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 598,330,114	\$ 137,361,895	\$ 66,481,124	\$ 45,787,298

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.

> > 002 Servicios de Vigilancia: Son los gastos por concepto de contratación de servicios de guardias, cámaras de video, alarmas y otros implementos necesarios para resguardar el orden y la seguridad, de las personas y valores que se encuentren en un lugar físico determinado.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 323,633,036	\$ 323,633,036	0.00%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4º trimestre
\$ 271,093,008	\$ 52,540,028	\$ 30,121,445	\$ 17,513,343

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.



> 003 Servicios de Mantención de Áreas Verdes: Son los gastos por concepto de servicio de mantención de jardines y áreas verdes, de dependencias de los organismos del sector público y los de cargo de las Municipalidades.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 336,895,620	\$ 336,895,620	0.00%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 244,060,060	\$ 92,835,560	\$ 27,117,784	\$ 30,945,187

> 004 Servicios de Mantención de Alumbrado Público

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 238,285,963	\$ 273,285,963	14.69%	
Obligado	Saido Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4º trimestre
\$ 248,778,010	\$ 24,507,953	\$ 27,642,001	\$ 8,169,318

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.

> 007 Pasajes, Fletes y Bodegajes: Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, etc.

Obligado

\$ 12.764.623

Grado de avance

48.17%



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Dirección de Control

> 010 Servicio Suscripción y Similares

Obligado

\$ 4.005.774

Grado de avance

70.3%

Servicio de Producción y Desarrollo de eventos

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 25,562,000	\$ 50,562,000	97.80%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 45,112,906	\$ 5,449,094	\$ 5,012,545	\$ 1,816,365

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.

> Otros: Son los gastos por concepto de otros servicios generales no contemplados en las asignaciones anteriores.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 181,023,000	\$ 304,023,000	67.95%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 255,289,271	\$ 48,733,729	\$ 28,365,475	\$ 16,244,576

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.

215-22-09 ARRIENDOS

Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$	38,600,000	\$ 46,600,000	20.73%	
	Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$	34,788,798	\$ 11,811,202	\$ 3,865,422	\$ 3,937,067

215-22-11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$	22,236,223	\$ 22,236,223	0.00%	
	Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$	8,580,000	\$ 13,656,223	\$ 953,333	\$ 4,552,074

Encontramos dentro de los servicios técnicos y profesionales:

-001 Estudios e Investigaciones: Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticas, científicas, técnicas, económicas y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio. Con este ítem no se podrán pagar honorarios a suma alzada a personas naturales.

-002 Cursos de Capacitación: Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales prestaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al servicio, o a través de organismos externos de capacitación.



-999 Otros: otros servicios técnicos o profesionales no contemplados en las asignaciones anteriores.

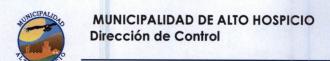
215-22-12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente	incremento del Presupuesto Inicial	
\$	41,660,893	\$ 74,660,893	79.21%	
Obligado		Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4º trimestre
\$	64,899,760	\$ 9,761,133	\$ 7,211,084	\$ 3,253,711

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.

Una de las principales asignaciones que incluye es:

Gastos Menores: Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.



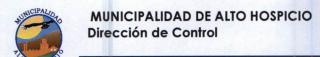
SUBTITULO 24: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

215-24-01 AL SECTOR PRIVADO: Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. y las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y asistencia social, instituciones científicas y tecnológicas, instituciones de asistencia judicial, médica, de alimentación, de vivienda, etc. Incluye, además, las transferencias a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras.

Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$	144,552,200	\$ 206,552,200	42.89%	
	Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$	170,608,249	\$ 35,943,951	\$ 18,956,472	\$ 11,981,317

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.



Algunas de las asignaciones que incluye son las siguientes:

> Asistencia social a personas naturales

Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$	79,552,200	\$ 141,552,200	77.94%	
	Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4º trimestre
\$	135,508,957	\$ 6,043,243	\$ 15,056,551	\$ 2,014,414

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.

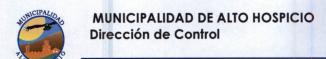
Premios y otros

Obligado \$ 5.659.350
 Grado de avance 94.32%

> Otras transferencias al sector privado

Obligado \$29.439.942

Grado de avance 79.57%



215-24-03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS: Corresponde al gasto por transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley

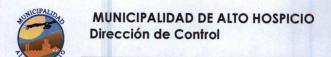
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Incremento del Presupuesto Inicial		
\$	659,176,019	\$	643,176,019		-2.43%	
	Obligado	Saldo Pro	esupuestario	Consumo pron septiemb		Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$	564,895,158	\$	78,280,861	\$	62,766,129	\$ 26,093,620

Algunas de las asignaciones que incluye son las siguientes:

Al fondo común municipal

Obligado \$ **345.444.234**

Grado de avance 84.98%



SUBTITULO 26: **CXP OTROS GASTOS**

215-26-01 **DEVOLUCIONES:** Comprende las devoluciones de gravámenes, contribuciones pagadas en exceso, retenciones, garantías, descuentos indebidos, reembolsos y otros.

Obligado

\$ 22.141.860

Grado de avance

92.89%

215-26-04 APLICACIÓN FONDOS A TERCEROS:

Obligado

\$ 981.781

Grado de avance

33.77%

SUBTITULO 29: ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

215-29-04 MOBILIARIO Y OTROS: Son los gastos por concepto de adquisición de mobiliario de oficinas y de viviendas, muebles de instalaciones educacionales, hospitalarias, policiales, etc. Asimismo, incluye los gastos en otros enseres destinados al funcionamiento de oficinas, casinos, edificaciones y otras instalaciones públicas.

> Obligado \$ 52.581.952 Grado de avance

79.47%

215-29-06 **INVERSION EN INFORMATICA**

 Obligado \$ 43.962.315 Grado de avance 79.93%

215-29-07 **PROGRAMAS INFORMATICOS**

 Obligado \$ 88.882.324 Grado de avance 71.11%



SUBTITULO 31: CXP INICIATIVAS DE INVERSION

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley Nº 18.091, cuando esta norma se aplique.

215-31-02 PROYECTOS: Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos.

> Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público, para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios.

Algunas de las asignaciones que incluye son las siguientes:

> Obras Civiles: Comprende los gastos directamente relacionados con la ejecución física de los proyectos, así como también servidumbres de paso, ornamentos artísticos, redes para conexiones informáticas y las inversiones complementarias necesarias para que el proyecto pueda ser ejecutado.

Obligado

\$ 1.327.865.769

Grado de avance

72.91 %



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Dirección de Control

Contempla entre otras:

CUENTA	DENOMINACION
215-31-02-004-002-000	MEJORAMIENTO J.V. DISTINTOS SECTORES DE A.H.
215-31-02-004-004-000	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES
215-31-02-004-005-000	MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS A.H.
215-31-02-004-006-000	SUMINISTRO, INSTAL. Y PINTADO SEÑALES VIAL A.H.
215-31-02-004-029-000	MEJORAMIENTO PATIO DE JUEGOS EDUCACION PREBASICA J.P.II
215-31-02-004-031-000	CONSTRUCCION SEDE CLUB ADULTO MAYOR LAS AZUCENAS ALTO HOSPICIO
215-31-02-004-035-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SECTOR IGLESIAS ALTO HOSPICIO
215-31-02-004-037-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS JUNTA DE VECINOS ZAPIGA Y JUNTA DE VECINOS SOL NACIENTE
215-31-02-004-038-000	CONSTRUCCION MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA
215-31-02-004-039-000	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS BERNARDO LEIGHTON
215-31-02-004-040-000	CONSTRUCCION SEDE CLUB ADULTO MAYOR ANDRES HUANCHICAY
215-31-02-004-041-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS AVE FENIX
215-31-02-004-042-000	CONSTRUCCION PLAZA COANIL
215-31-02-004-044-000	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL VIVERO MUNICIPAL II ETAPA
215-31-02-004-045-000	CONSTRUCCION ARCHIVO MUNICIPAL
215-31-02-004-046-000	CONSTRUCCION COMEDORES FUNCIONARIOS CONSULTORIO PEDRO PULGAR
215-31-02-004-047-000	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS LIBERTAD
215-31-02-004-048-000	CONSTRUCCION SAPU Y BOX CECOSF EL BORO
215-31-02-004-049-000	MEJORAMIENTO AREA DENTAL Y SOME CECOSF EL BORO
215-31-02-004-050-000	REPARACION MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS UNION Y FUERZA
215-31-02-004-051-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA JUNTA DE VECINOS SANTA CATALINA II Y ALTO FUTURO
215-31-02-004-052-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL UNION Y FUERZA
215-31-02-004-053-000	CONSTRUCCION DE BAÑOS JUAN PABLO II EDUCACION MEDIA
215-31-02-004-054-000	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA DE LENGUAJE OASIS DEL SABER
215-31-02-004-055-000	IMPLEMENTACION SEÑALIZACION DE TRANSITO SECTOR LA TORTUGA ALTO HOSPICIO
215-31-02-004-056-000	MEJORAMIENTO PLAZA LOS CONDORES, ALTO HOSPICIO
215-31-02-004-057-000	REPAR.BANDEJONES SOLIDOS AV,LOS CONDORES CON PSI - PLA





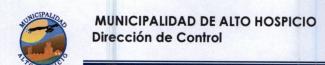


SITUACION FINANCIERA AL III TRIMESTRE DEL 2012

Cuenta	SITUACIÓN FINANCIERA AL:	MUNICIPAL
		30/09/2012
	Disponibilidades de Fondos	2,029,426,319
11101	Caja	1,992,359,875
11102	Banco Estado	
11103	Banco del Sistema Financiero	
11108	Fondos por Enterar al FCM	37,066,444
Mas:	Cuentas por Cobrar:	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	
	menos: Ingresos de difícil recuperación	
11408	Otros deudores financieros	
11601	Documentos Protestados	0
Menos:	Deuda Corriente:	-103,348,770
215	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-57,221,456
	menos: Gastos Devengados no Contabilizados	
	menos: gastos no obligados y no devengados	
22103	Impuestos al Valor Agregado	
21410	Retenciones Previsionales	-17,872,822
21413	Retenciones Judiciales y Similares	
21409	Otras Obligaciones Financieras	-5,141,020
21411	Retenciones Tributarias	-23,113,472
Menos:	Fondos de Terceros:	-38,436,965
22102	Fondos de Terceros	-665,284
22107	Obligaciones al Fondo Común Municipal	-37,066,444
22108	Obligaciones con registro de multas de transito	-52,696
22109	Oblig. por recaudación de multas de otras mun	-652,541
22121	Convenios por aportes no enterados	
Menos: Fondos Recibidos en Administración:		-1,063,619,552
21405 Administración de Fondos		-1,063,619,552
11405	Aplicación de Fondos en Administración	
	SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINANCIERO	824,021,032



INFORME SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES



SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo a la información que se posee al III trimestre 2012, la situación de las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del Personal regido por la Ley 18.883, Código del Trabajo y el aporte patronal correspondiente al Cuerpo de Concejales es el siguiente:

Se encuentran pendiente de pago al 30 de septiembre de 2012 solamente las cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones del mes de septiembre, cuyo plazo de pago es hasta el 10 de octubre de 2012, el monto total se desglosa en:

•	Administradora de Fondos de Pensiones	\$ 9.814.620
•	Instituciones de salud previsional	\$ 4.896.339
•	IPS	\$ 1.261.354
٠	Aporte Patronal	\$ 1.162.876
•	APV, ahorros y seguros	\$ 650.623







APORTE MUNICIPAL AL FONDO COMUN

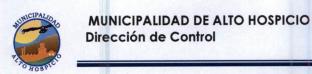
En cuanto a los aportes que debe realizar la Municipalidad de Alto Hospicio al Fondo Común Municipal el detalle correspondiente al tercer trimestre es el siguiente:

MES	APORTE
ENERO	7,134,494
FEBRERO	16,090,762
MARZO	182,933,426
ABRIL	57,446,350
MAYO	36,930,264
JUNIO	16,452,731
JULIO	9,269,881
AGOSTO	14,543,136
SEPTIEMBRE	45,841,209
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0









INFORME EJECUCION **AVANCE PRESUPUESTARIO EDUCACION**

CXC DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

En el sector educación podemos encontrar los siguientes avances al III Trimestre 2012.

- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a los ingresos que 05 se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.
 - **DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:** Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

003 DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN:

 Obligado \$ 699.345.678

 Grado de avance 85.57%

- OTROS INGRESOS CORRIENTES: Corresponde a todos los otros 08 ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.
 - 01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS: Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.

Comprende las siguientes asignaciones:

002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196

 Obligado \$ 8.268.127

 Grado de Avance 20.67%



INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO ACREEDORES PRESUPUESTARIOS SECTOR EDUCACION

SUBTITULO 21: GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

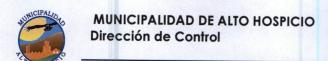
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 678,313,154	\$ 986,392,231	45.42%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 765,043,638	\$ 221,348,593	\$ 85,004,849	\$ 73,782,864

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.

215-21-01 PERSONAL DE PLANTA: comprende todos los gastos por concepto de sueldos y sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables y aguinaldos y bonos.

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 88,375,101	\$ 154,372,610	74.68%	
Ohligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 125,987,971	\$ 28,384,639	\$ 13,998,663	\$ 9,461,546

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.



215-21-02 PERSONAL A CONTRATA

Presupuesto inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 216,201,851	\$ 459,372,052	112.47%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 337,637,079	\$ 121,734,973	\$ 37,515,231	\$ 40,578,324

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Incremento del Presupuesto Inicial	
\$ 372,647,569	\$ 372,647,569	0.00%	
Obligado	Saldo Presupuestario	Consumo promedio a septiembre	Proyección consumo mensual al 4° trimestre
\$ 301,418,588	\$ 71,228,981	\$ 33,490,954	\$ 23,742,994

OBSERVACION: El saldo presupuestario no alcanza para cubrir el promedio mensual del año, razón por la cual se requiere restringir el gasto y/o realizar modificaciones presupuestarias.

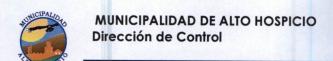
Comprende las siguientes asignaciones:

Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo: Corresponde incluir en este ítem las remuneraciones brutas de los vigilantes privados a que se refiere el artículo 48 de la ley N° 18.382, del personal señalado en los artículos 15 de la ley N° 18.460 y 6° de la ley N° 18.593 y de los señalados en otras disposiciones legales que permitan la contratación de personal adicional de acuerdo a las normas del Código del Trabajo.

Obligado \$ 287.859.518
 Grado de avance 81.50%

> Otras: Otras Remuneraciones no especificadas en las categorías anteriores.

Obligado \$ 13.559.070Grado de avance 69.74%



SUBTITULO 22: CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Obligado \$ 2.562.111

Grado de avance 20.98%

Contempla algunas asignaciones tales como:

001 Materiales de Oficina

002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza

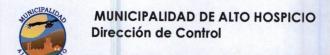
007 Materiales y Útiles de Aseo

Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos para Mantenimiento y Reparaciones.

SERVICIOS BASICOS: Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente.

Considera algunas asignaciones tales como:

001	Electricidad	\$ 7.516.200
002	Agua	\$ 7.996.117
005	Telefonía Fija	\$ 1.123.876
007	Acceso a Internet	\$ 276.869



12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

O02 Gastos Menores: Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Obligado \$4.164.052Grado de avance 62.78%



SITUACION FINANCIERA SECTOR EDUCACION

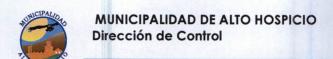


SITUACION FINANCIERA AL III TRIMESTRE DEL 2012

Cuenta	SITUACIÓN FINANCIERA AL:	EDUCACION
	Service Service Bull Property Control of the Contro	30/09/2012
	Disponibilidades de Fondos	190,986,285
11101	Caja	190,986,285
11102	Banco Estado	
11103	Banco del Sistema Financiero	
11108	Fondos por Enterar al FCM	
Mas:	Cuentas por Cobrar:	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	
	menos: Ingresos de difícil recuperación	
11408	Otros deudores financieros	
11601	Documentos Protestados	
Menos:	Deuda Corriente:	-53,355,781
215	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-340,911
	menos: Gastos Devengados no Contabilizados	
	menos: gastos no obligados y no devengados	
22103	Impuestos al Valor Agregado	
21410	Retenciones Previsionales	-50,725,883
21413	Retenciones Judiciales y Similares	-14,490
21409	Otras Obligaciones Financieras	
21411	Retenciones Tributarias	-2,274,497
Menos:	Fondos de Terceros:	0
22102	Fondos de Terceros	
22107	Obligaciones al Fondo Común Municipal	
22108	Obligaciones con registro de multas de transito	
22109	Oblig. por recaudación de multas de otras mun	
22121	Convenios por aportes no enterados	
Menos:	Fondos Recibidos en Administración:	-49,896,173
21405	Administración de Fondos	-49,896,173
11405	Aplicación de Fondos en Administración	
	SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINANCIERO	87,734,331



SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES SECTOR EDUCACION



SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES

La información al 30 de septiembre de 2012 en cuanto a la situación de las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del Personal de educación es el siguiente:

Se encuentran pendiente de pago al 30 de septiembre de 2012 solamente las cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones del mes de octubre.

Detalle de Deudas Atingentes al Personal:

El monto por concepto de cotizaciones previsionales a cancelar el mes de septiembre de 2012 se desglosa de la siguiente manera:

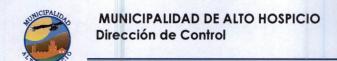
+	Administradora de Fondo de Pensiones	\$ 15.584.911
•	Instituciones de Salud Previsional	\$ 3.897.061
•	IPS	\$ 5.915.941
	Aporte Patronal	\$ 6.313.809







INFORME AVANCE PRESUPUESTARIO SECTOR SALUD



INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO SALUD

CXC DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

En el sector salud podemos encontrar los siguientes avances al III Trimestre 2012.

- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.
 - **DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS:** Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

006 DEL SERVICIO DE SALUD

Obligado \$ 3.195.963.791

Grado de avance 89.57%

- **OTROS INGRESOS CORRIENTES:** Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.
 - **01 RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS:**Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas.

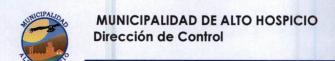
Comprende las siguientes asignaciones:

002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196

Obligado \$ 6.803.060
 Grado de Avance 25.12%

99 OTROS: Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

999 **Otros:** Obligado al 30 de septiembre de 2012 \$ 3.829.578



INFORME EJECUCION AVANCE PRESUPUESTARIO ACREEDORES PRESUPUESTARIOS SECTOR SALUD

SUBTITULO 21: GASTOS EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Obligado \$ 2.060.509.857

Grado de avance 68.12%

215-21-01 PERSONAL DE PLANTA: comprende todos los gastos por concepto de sueldos y sobresueldos, aportes del empleador, asignaciones por desempeño, remuneraciones variables y aquinaldos y bonos.

Obligado \$1.177.788.864

Grado de Avance71.71%

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA

Obligado \$431.904.648

Grado de Avance73.83%

215-21-03 OTRAS REMUNERACIONES

Obligado \$ 450.816.345

Grado de avance 56.54%

SUBTITULO 22: CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

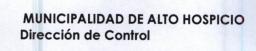
215-22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

O3 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES: Son los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos.

Compuesta por:

Combustible para vehículos

Obligado \$ 15.530.919Grado de avance 47.94%





04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Obligado \$398.720.083

Grado de avance 59.09%

Contempla algunas asignaciones tales como:

001 Materiales de Oficina

Productos Farmacéuticos: Son los gastos por concepto de adquisiciones de vitaminas y preparados vitamínicos, productos bacteriológicos, sueros, vacunas, penicilina, estreptomicina y otros antibióticos, cafeína y otros alcaloides opiáceos; productos apoterápicos como plasma humano, insulina, hormonas, medicamentos preparados para uso interno y externo, productos para cirugía y mecánica dental, materiales de curación y otros medicamentos y productos farmacéuticos.

Obligado \$ 350.715.099

Grado de avance 62.32%

007 Materiales y Útiles de Aseo

009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales

010 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles

999 Otros: Son los gastos por concepto de adquisición de otros materiales de uso o consumo no contemplados en las asignaciones anteriores

SERVICIOS BASICOS: Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente.

Obligado

\$ 25,184,400

Grado de avance

57.63%

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO Dirección de Control

Considera algunas asignaciones tales como:

 001
 Electricidad
 \$ 9.674.612

 002
 Agua
 \$ 10.191.221

 005
 Telefonía Fija
 \$ 4.356.224

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES: Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios.

Obligado \$ 90.954.298Grado de avance 31.64%

07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

O02 **Servicios de Impresión:** Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinen para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares.

Obligado \$ 6.298.262
 Grado de avance 37.05%

08 SERVICIOS GENERALES

Obligado \$ 144.594.756Grado de avance 77.16%

001 Servicios de Aseo

Obligado \$ 65.693.072Grado de avance 68.43%

Pasajes, Fletes y Bodegajes: Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, peajes, embalajes, remesas de formularios, materiales, muebles, útiles, enseres, transporte de correspondencia, reembolso al personal por estos mismos conceptos por pagos efectuados de su propio peculio, gastos de carga y descarga, de arrumaje y otros análogos.

Obligado \$ 1.886.799Grado de avance 31.45%



009 Otros:

Obligado \$ 76.314.885Grado de avance 92.84%

11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

O02 Cursos de Capacitación: Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional.

Obligado \$ 12.824.550Grado de avance 29.48%

12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

O02 Gastos Menores: Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Obligado \$8.256.111Grado de avance 68.80%

215-29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCEROS: Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

Obligado \$ 246.783.507

Grado de avance 62.8%





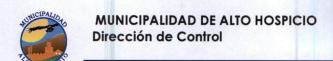


SITUACION FINANCIERA AL III TRIMESTRE DEL 2012

Cuenta	SITUACIÓN FINANCIERA AL:	SALUD
		30/09/2012
	Disponibilidades de Fondos	1,472,586,459
11101	Caja	1,472,586,459
11102	Banco Estado	
11103	Banco del Sistema Financiero	
11108	Fondos por Enterar al FCM	
Mas:	Cuentas por Cobrar:	586,757
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	
	menos: Ingresos de difícil recuperación	
11408	Otros deudores financieros	
11601	Documentos Protestados	586,757
Menos:	Deuda Corriente:	-92,981,198
215	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	-33,621,385
	menos: Gastos Devengados no Contabilizados	
	menos: gastos no obligados y no devengados	
22103	Impuestos al Valor Agregado	
21410	Retenciones Previsionales	-54,311,535
21413	Retenciones Judiciales y Similares	
21409	Otras Obligaciones Financieras	
21411	Retenciones Tributarias	-5,048,278
Menos:	Fondos de Terceros:	0
22102	Fondos de Terceros	
22107	Obligaciones al Fondo Común Municipal	
22108	Obligaciones con registro de multas de transito	
22109	Oblig. por recaudación de multas de otras mun	
22121	Convenios por aportes no enterados	
Menos:	Fondos Recibidos en Administración:	-80,937,616
21405	Administración de Fondos	-80,937,616
11405	Aplicación de Fondos en Administración	
	SUPERÁVIT (DÉFICIT) FINANCIERO	1,299,254,402



SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES SECTOR SALUD



SITUACION COTIZACIONES PREVISIONALES

La información al 30 de septiembre de 2012 en cuanto a la situación de las cotizaciones previsionales (Fondo de Pensiones y Salud) del Personal de Salud es el siguiente:

 Se encuentran pendiente de pago al 30 de septiembre de 2012 solamente las cotizaciones previsionales correspondientes a las remuneraciones del mes de septiembre, cuyo plazo de pago es hasta el 10 de octubre de 2012.

Detalle de Deudas Atingentes al Personal:

 El monto por concepto de cotizaciones previsionales a cancelar el mes de octubre de 2012 se desglosa en los siguientes conceptos:

•	Administradora de Fondo de Pensiones	\$ 18.918.084
•	Instituciones de Salud Previsional	\$ 4.275.387
•	IPS	\$ 6.857.893
	Aporte Patronal	\$ 4.649.005



ANEXO I: SECTOR MUNICIPAL

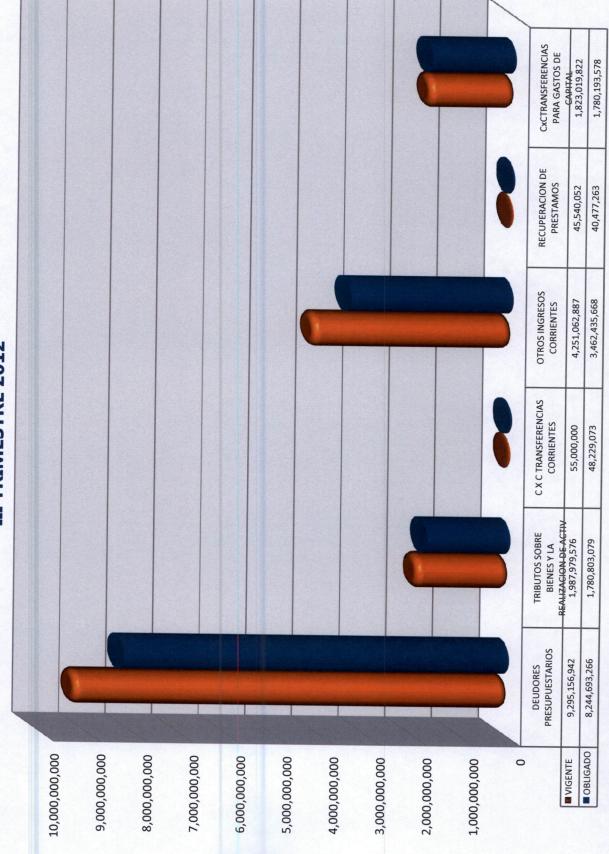


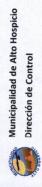
INFORME III TRIMESTRE 2012 - SECTOR MUNICIPAL

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% SOBRE LOS INGRESOS	GRADO DE AVANCE
115	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	6,924,421,527	9,295,156,942	8,244,693,266	1.050.463.676	100 00%	700 A00
115-03	TRIBUTOS SOBRE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV	1,861,979,576	1,987,979,576	1,780,803,079	207,176,497	21.39%	80 58%
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,000,000	55,000,000	48,229,073	6,770,927	%65.0	%3CCCC
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4,243,062,887	4,251,062,887	3.462.435.668	788 627 210	AE 739/	20.70
115-12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	39,540,052	45,540,052	40.477.263	5.062.789	43.73%	81.45%
115-13	CXCTRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	774,839,012	1,823,019,822	1,780,193,578	42,826,244	19.61%	00.00%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	1,132,554,605	1,132,554,605	0	12.18%	100 00%

INGRESOS PRESUPUESTARIOS SECTOR MUNICIPAL III TRIMESTRE 2012

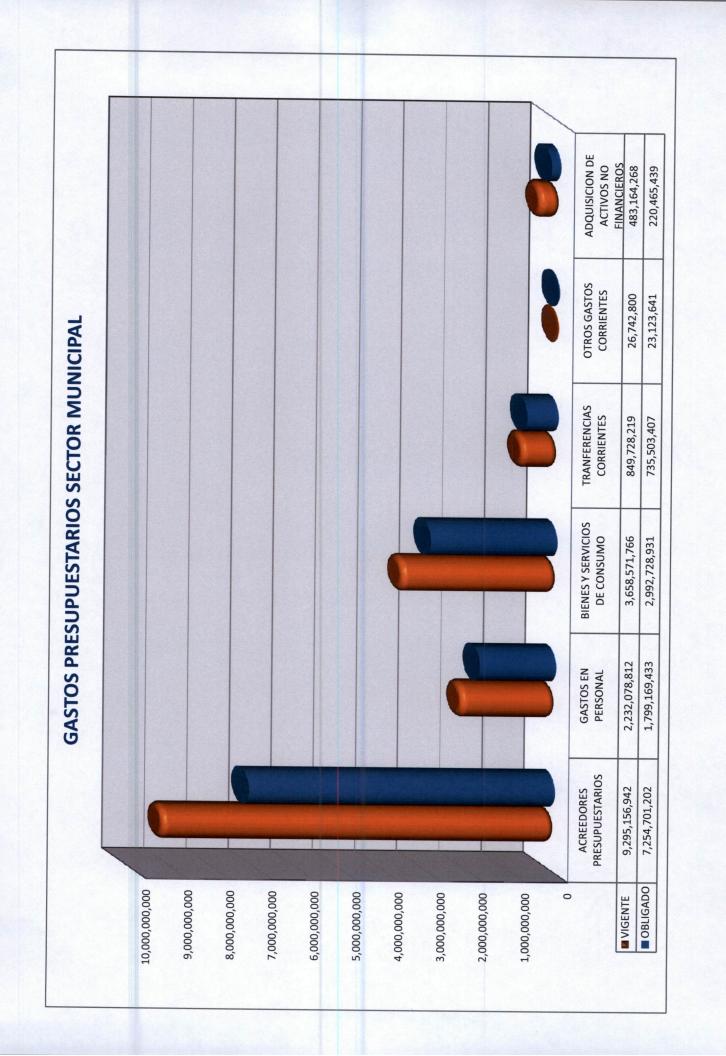




INFORME III TRIMESTRE 2012 - SECTOR MUNICIPAL

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% SOBRE LOS INGRESOS	GRADO DE AVANCE
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	6,924,421,527	9,295,156,942	7,254,701,202	2.040.455.740		
215-21	GASTOS EN PERSONAL	2,042,578,812	2,232,078,812	1.799.169.433	432 909 379	100.00%	78.05%
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,298,571,766	3,658,571,766	2,992,728,931	C IC COCCIO	24.01%	80.61%
215-24	TRANFERENCIAS CORRIENTES	803,728,219	849,728,219	735.503.407	665,842,835	39.36%	81.80%
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	17.907.068	26 742 800	22 122 641	114,224,812	9.14%	86.56%
215-29	SOCIONALIS ON SOLVETAN SOLVETA		200/21/02	140,621,62	3,619,159	0.29%	86.47%
	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	495,000,000	483,164,268	220,465,439	262,698,829	5.20%	45.63%
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	259,635,662	2,032,395,085	1,473,406,368	EE9 000 717	/000 11	
215-33	C X PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,000,000	12,000,000	9,827,991	111,005,055	71.87%	72.50%
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	475,992	475.992	2,172,009	0.13%	81.90%
	TOTAL	6,924,421,527	9.295.156.942	7.254.701.202	2 040 455 740	0.01%	100.00%
				1,534,104,504	2,040,455,740	100%	78.05%





ANEXO II: SECTOR EDUCACION



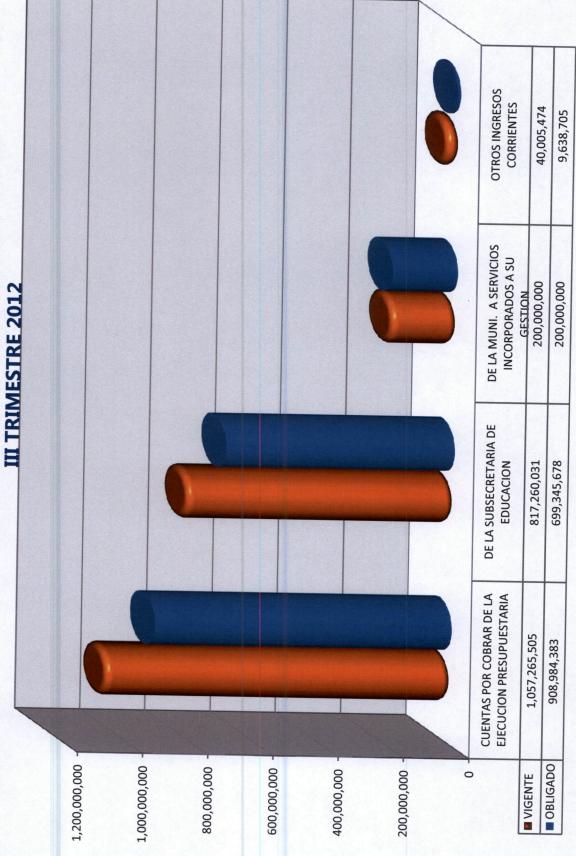


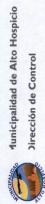
INFORME III TRIMESTRE 2012 - SECTOR EDUCACION

INGRESOS

ODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% SOBRE LOS INGRESOS	GRADO DE AVANCE
115-00-00-000	CUENTAS POR COBRAR DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	764,466,424	1,057,265,505	908,984,383	149,651,700	96.22%	85.98%
115-05-03-003	DE LA SUBSECRETARIA DE FOLICACION	030 050 053	200 020 200				
		324,460,930	817,250,031	699,345,678	117,914,353	77.30%	85.57%
115-05-03-101	DE LA MUNI. A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	200,000,000	200,000,000	200,000,000	0	18.92%	100.00%
117 00 00							
00-80-611	O I ROS INGRESOS CORRIENTES	40,005,474	40,005,474	9,638,705	31,737,347	3.78%	24.09%

INGRESOS PRESUPUESTARIOS SECTOR EDUCACION



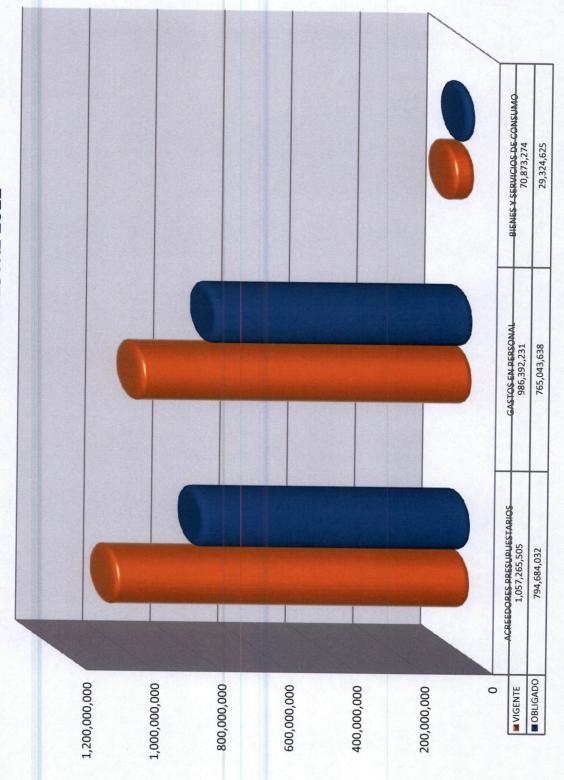


INFORME III TRIMESTRE 2012 - SECTOR EDUCACION

GASTOS

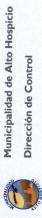
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% SOBRE LOS INGRESOS	GRADO DE AVANCE
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	764,466,424	1,057,265,505	794,684,032	262,581,473	100.00%	75.16%
215-21	GASTOS EN PERSONAL	678,313,154	986,392,231	765,043,638	221,348,593	93.30%	77.56%
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	86,153,270	70,873,274	29,324,625	41,548,649	6.70%	41.38%
	TOTAL	764,466,424	1,057,265,505	794,684,032	262,581,473	100.00%	75.16%

GASTOS PRESUPUESTARIOS SECTOR EDUCACION III TRIMESTRE 2012





ANEXO III: SECTOR SALUD



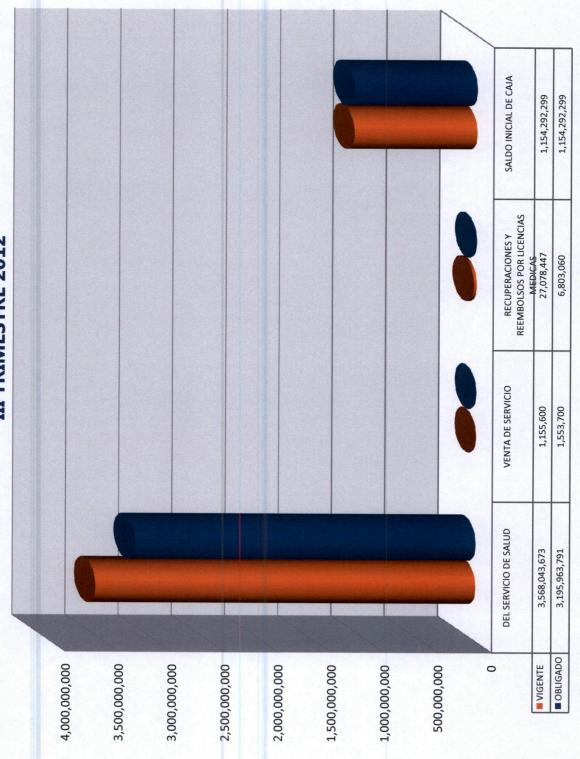
Dirección de Control

INFORME III TRIMESTRE 2012 - SECTOR SALUD

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% SOBRE LOS INGRESOS	GRADO DE AVANCE
115-05-03-006 DE	DEL SERVICIO DE SALUD	2,988,043,673	3,568,043,673	3,195,963,791	372,079,882	75.11%	89.57%
115-07-02 VE	VENTA DE SERVICIO	1,155,600	1,155,600	1,553,700	0	0.02%	134.45%
115 08 01 RE	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	27,078,447	27,078,447	6,803,060	20,275,387	0.57%	25.12%
115-08-99 OT	OTROS	0	0	3,829,578	0	0.00%	%00.0
115-15-00-000-000 SA	SALDO INICIAL DE CAJA		1,154,292,299	1,154,292,299	0	24.30%	100.00%
TOTALES		3,016,277,720	4,750,570,019	4,362,442,428	392,355,269	100.00%	91 83%

INGRESOS PRESUPUESTARIOS SECTOR SALUD III TRIMESTRE 2012



INFORME III TRIMESTRE 2012 - SECTOR SALUD

GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGADO	SALDO	% SOBRE LOS INGRESOS	GRADO DE AVANCE
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	3,016,277,720	4,750,570,019	3,035,435,227	1,715,134,792	100 00%	%00 89
215-21	C × P GASTOS EN PERSONAL	2,509,692,889	3,024,709,698	2,060,509,857	964,199,841	63.67%	68.12%
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	411,484,831	1,318,884,831	718,070,139	600.814.692	27 76%	54.45%
215-26	OTROS GASTOS	4,100,000	8,700,000	4,796,234	3.903.766	0.18%	24:43%
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS NO FINANCIEROS	91,000,000	393,000,000	246,783,507	146,216,493	8.27%	92.13%
215-34	C X P SERVCIO DE LA DEUDA	0	5,275,490	5,275,490	0	0.11%	100.00%
	TOTAL	3,016,277,720	4,750,570,019	3,035,435,227	1,715,134,792	100.00%	63.90%

GASTOS PRESUPUESTARIOS SECTOR SALUD III TRIMESTRE 2012

